



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 27 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN PROVISIONAL (LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 2 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE INTERCULTURALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO “UJA INTEGRA. FORMACIÓN Y ACCIÓN UNIVERSITARIA PARA PROMOVER LA INTERCULTURALIDAD”

Curso académico 2022/2023

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 8ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar listado de solicitudes admitidas y no admitidas como consecuencia de la aplicación de los requisitos y criterios recogidos en la base 5ª y 6ª de la convocatoria.

Sobre esta resolución se podrán realizar reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la Segunda Resolución Provisional, que incluirá la asignación provisional de las líneas/ayudas. Tras la publicación de la Segunda Resolución Provisional se abrirá un plazo de 3 días hábiles para proceder a la aceptación o renuncia a la línea/ayuda asignada publicándose al finalizar este plazo la Resolución Definitiva de la convocatoria para el periodo de adjudicación de que se trate.

Las reclamaciones deberán registrarse, en los plazos citados, de alguna de las formas siguientes:

- Presencialmente: En la Oficina de Voluntariado y Cooperación para el Desarrollo, edificio C2, 1ª planta, dependencia 105 A, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para presentar la solicitud será necesario solicitar cita previa a través del email cooperacion@ujaen.es. Solamente se atenderá a aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través del citado email.
- Con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC): Atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro>
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MOYANO
FUENTES JOSE -
26474834V

Firmado digitalmente por
MOYANO FUENTES JOSE -
26474834V
Fecha: 2023.04.27 09:23:48
+02'00'

José Moyano Fuentes

Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00027005671

CSV

GEISER-38ec-ac94-5054-49df-9fd1-97da-4121-665a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/04/2023 09:51:02 Horario peninsular

Validez del documento

Original



SOLICITUDES ADMITIDAS

32734296Y
48832743V
75930887K
76665800S
77327420V
77380738K
77432260T
77560931D

SOLICITUDES NO ADMITIDAS



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00027005671

CSV

GEISER-38ec-ac94-5054-49df-9fd1-97da-4121-665a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/04/2023 09:51:02 Horario peninsular

Validez del documento

Original

